

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN PRIMERA  
SECRETARÍA

Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial del CAN  
Piso 4. Tel. 5553939 ext. 1004

**INFORME DE EXISTENCIA DE PROCESO**

**Expediente N°:** 1100-13-33-34-004-2017-00143-00  
**Demandante:** MESA NACIONAL DE PROPIETARIOS DE TAXI  
**Demandado:** ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5º de la Ley 1437 de 2011 y dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido en el proceso de la referencia el 27 de julio de los corrientes, se informa a la comunidad en general la existencia del presente proceso, en el que se ventila la solicitud de nulidad de los actos administrativos contenidos en el Decreto Distrital 409 de 30 de septiembre de 2014 y las Resoluciones N° 560 del 17 de julio de 2015 y 258 del 7 de septiembre de 2016, mediante las cuales se crean y regulan unos carriles preferenciales para los vehículos del Sistema Integrado de Transporte Público.



*Ruth E. Salas Méndez*  
RUTH E. SALAS MENDEZ  
SECRETARIA